

CURSO DERECHO **FARMACÉUTICO BIOMEDICINA** **MEDICAMENTOS Y SALUD PÚBLICA**

Jesús Manuel García Herrero

Ministerio de Sanidad.



Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

El sistema de precios de referencia se basa en la fijación del precio máximo al que se financia cada presentación de medicamento, con un sistema de revisión anual que puede suponer una bajada de precio obligatoria.

Necesario para la sostenibilidad del sistema sanitario público.

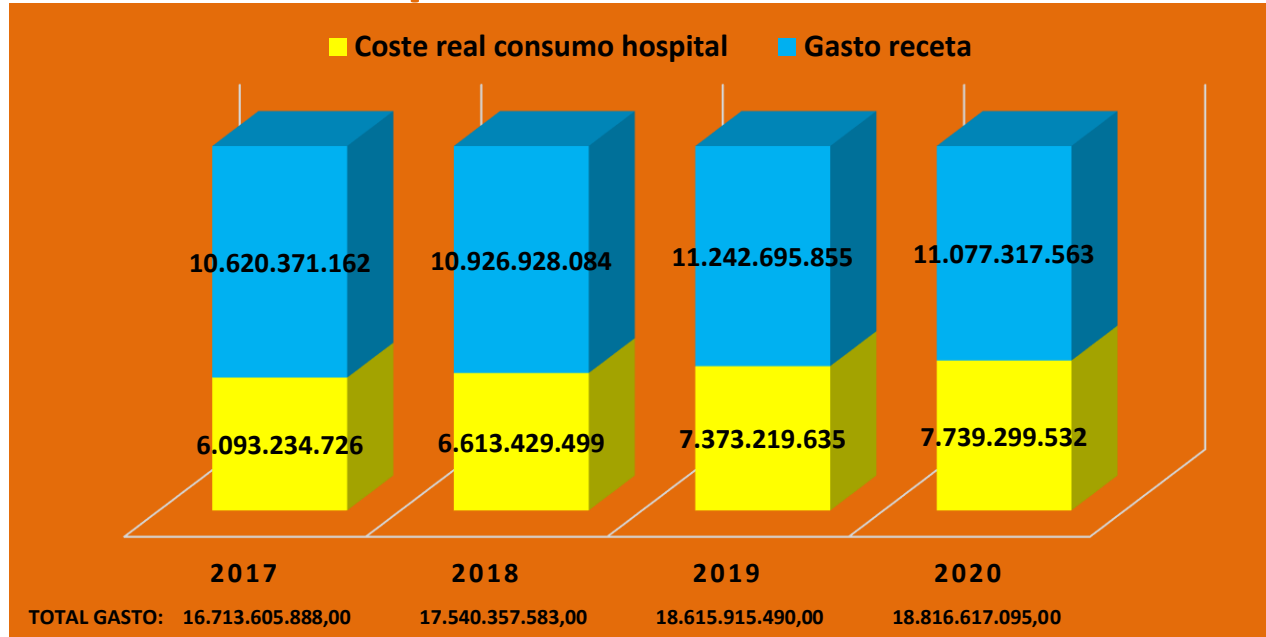
Control del gasto público

Reducir el gasto farmacéutico

- Medicamentos de prescripción y dispensación en oficinas de farmacia
- Medicamentos de dispensación en el ámbito hospitalario.

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

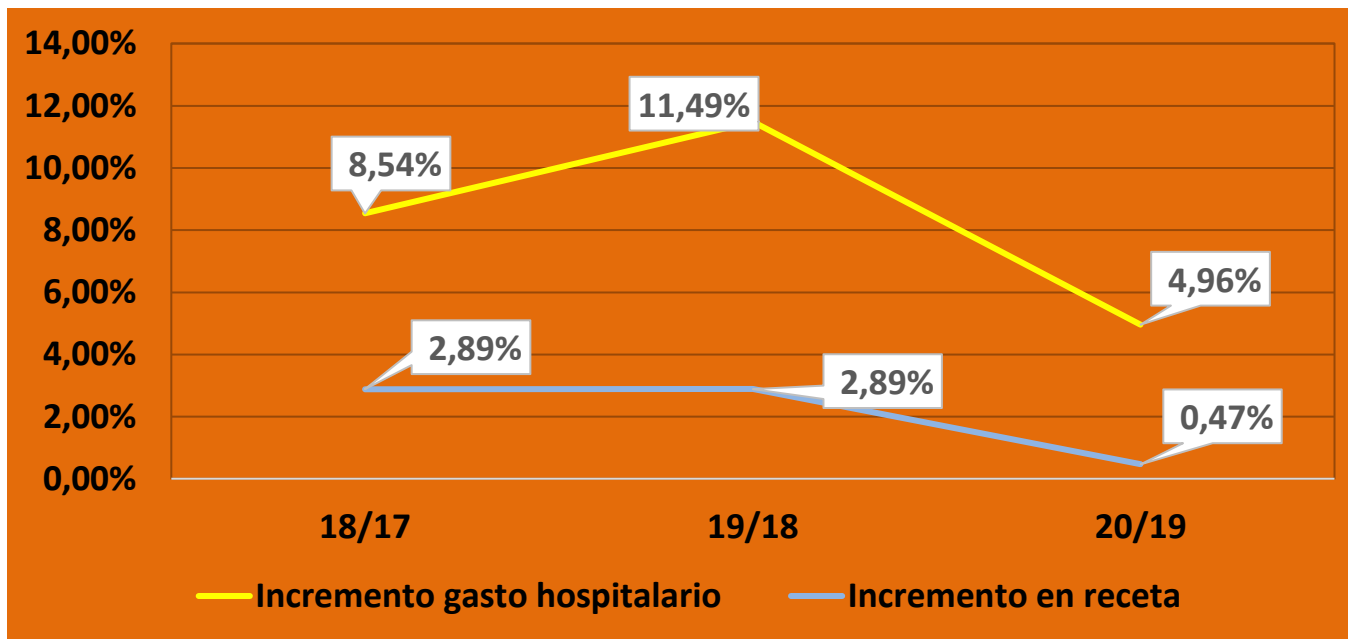
Gasto farmacéutico en receta como ámbito hospitalario en el periodo 2017-2020



Fuente: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/farmacia/home.htm>

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

Incremento del gasto farmacéutico en el periodo 2017-2020



Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

MECANISMOS CORRECTORES DEL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Umbral mínimo.

Precio de referencia ponderado.

No revisión de precios de referencia.

Acuerdo Consejo Ministro medicamentos huérfanos.

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

MECANISMOS CORRECTORES DEL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA

UMBRAL MÍNIMO

- Se ha fijado un precio mínimo de referencia en **1,60 € de PVL ref**
- Para las presentaciones que su PVL comercialización sea inferior a esta cantidad, su precio de referencia será su **PVL comercialización**

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

MECANISMOS CORRECTORES DEL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA

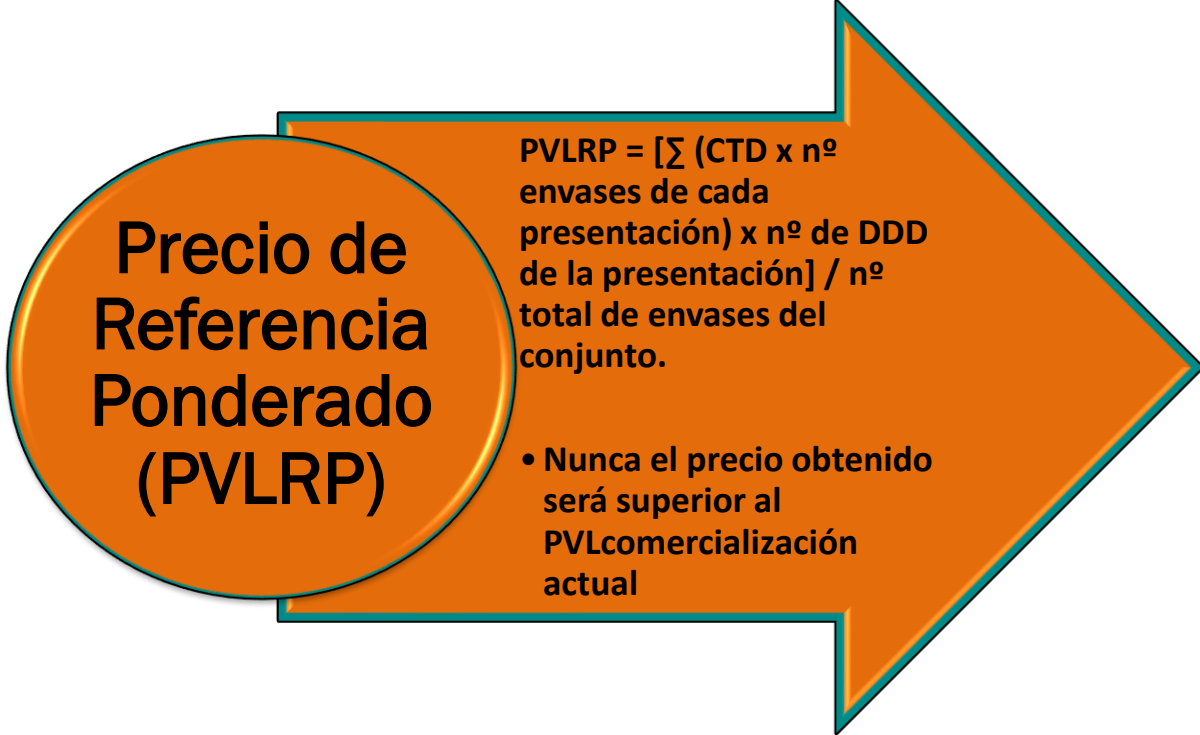


**MEDIA
PONDERADA**

- **Condiciones:**
 - Dosificaciones especiales de principio activo
 - Utilidad en enfermedades graves
 - Su precio se ha revisado en los 2 últimos años.
 - Además, de alguna de las anteriores, falta de rentabilidad

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

MECANISMOS CORRECTORES DEL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA



**Precio de
Referencia
Ponderado
(PVLRP)**

$$PVLRP = [\sum (CTD \times n^{\circ} \text{ envases de cada presentación}) \times n^{\circ} \text{ de DDD de la presentación}] / n^{\circ} \text{ total de envases del conjunto.}$$

- Nunca el precio obtenido será superior al PVLcomercialización actual

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

MECANISMOS CORRECTORES DEL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA

NO REVISIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

Una constante bajada de precio, que ha provocado que la comercialización de los mismos sea insostenible

Adquiridos vía medicamento extranjero

Contestación a una indeseable situación de desabastecimiento de medicamentos esenciales, no sustituibles por ningún otro de los actualmente financiados por el Sistema

El criterio de la Abogacía del Estado del Departamento que en su informe con referencia 1891/2018, de 14 de septiembre, avala la solución adoptada en esta orden de precios de referencia.

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

MECANISMOS CORRECTORES DEL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA

ACUERDO
MEDICAMENTOS
HUÉRFANOS.



El Reglamento (CE) nº 141/2000, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre, establece incentivos.

Artículo 3.3 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, **habilita al Gobierno** para la adopción de medidas relativas al régimen económico y fiscal de estos medicamentos



Acuerdo del Consejo de Ministro de 3 de marzo de 2020.

Resolución de 2 de junio de 2020, publicado en BOE el 12 de junio de 2020



Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

MECANISMOS CORRECTORES DEL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA

ACUERDO DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS.

- **Exonerar del sistema de precios de referencia**
 - Garantizar el abastecimiento de los medicamentos huérfanos que se incluyan en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.
 - No exista una alternativa terapéutica con la misma indicación autorizada que el medicamento huérfano, o, que en el caso de que exista, éste aporte un beneficio clínico relevante

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

MECANISMOS CORRECTORES DEL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA

ACUERDO
MEDICAMENTOS
HUÉRFANOS.

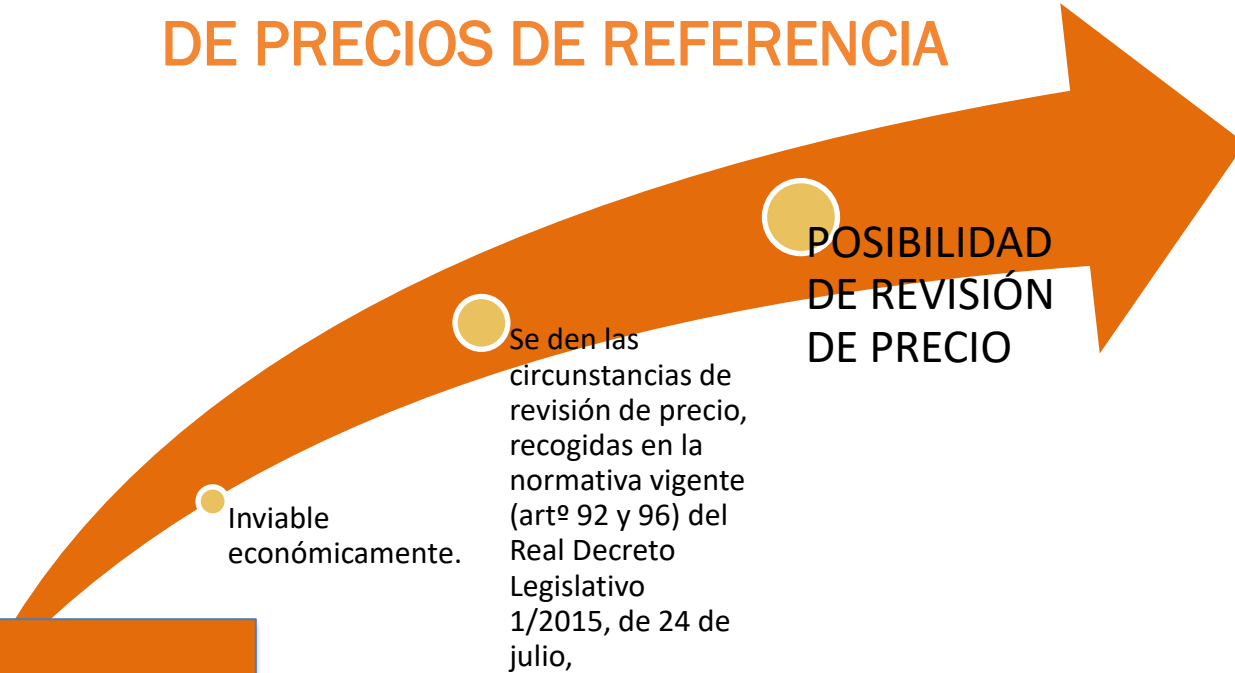
**Acordado en el
seno de la
Comisión
Permanente de
Farmacia del
Consejo
Interterritorial del
SNS**

**Ratificada en la
Comisión
Interministerial de
Precios de
Medicamentos
(CIPM)**

**Debe existir
evidencia y del
conocimiento
científico
disponible así
como del informe
de
posicionamiento
terapéutico si lo
hubiere**

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

MECANISMOS CORRECTORES DEL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA



ACUERDO MEDICAMENTOS
HUÉRFANOS.

POSIBILIDAD
DE REVISIÓN
DE PRECIO

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

PLAN ANUAL NORMATIVO

2018



Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

Reforma del Real Decreto 177/2014

Establecer la identidad entre principios activos conforme a la clasificación ATC

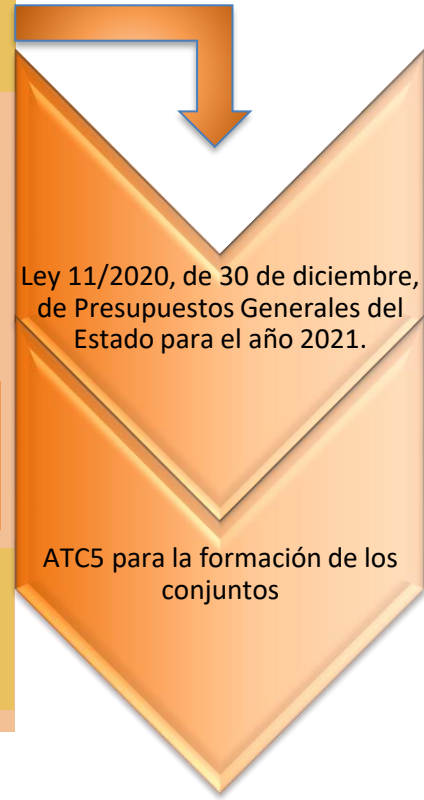
Permitir crear conjunto con el mismo principio activo pero:

Con diferentes dispositivos de administración

Forma farmacéutica

Vía de administración

Suponga una ventaja clínica relevante para el tratamiento de los pacientes



Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

ATC5 para la formación de los conjuntos

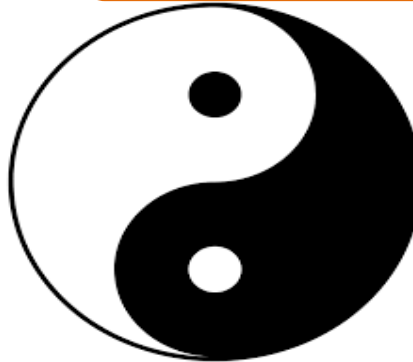
Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

EFECTO DOSIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

PRECIOS DE REFERENCIA
se calcula en base el
Coste/Tratamiento/día
menor.

Equivalente a un
precio de referencia
proporcional a la
cantidad de principio
activo.

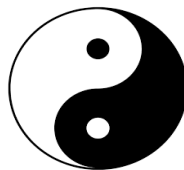
DESFAVORABLE
EN EL PRECIO



FAVORABLE EN EL
PRECIO

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

EFECTO DOSIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA



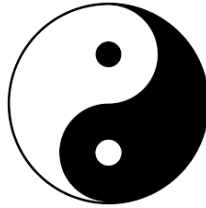
DESFAVORABLE

Cód. Agrupación Homogénea Med	Agrupación Homogénea Med	PVL	PVL REF
300	ATOMOXETINA 40 MG 28 CAPSULAS	42,00	18,67
301	ATOMOXETINA 40 MG 7 CAPSULAS	10,50	4,67
302	ATOMOXETINA 60 MG 28 CAPSULAS	42,00	28,01
3487	ATOMOXETINA 80 MG 28 CAPSULAS	46,68	37,34
4102	ATOMOXETINA 100 MG 28 CAPSULAS	46,68	46,68

Fija
CTDref

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)

EFFECTO DOSIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA



FAVORABLE

Código Agrupación	Agrupación Homogénea	PVL	PVL REF
2983	TRAMADOL/PARACETAMOL 37,5MG/325MG 20 COMPRIMIDOS	2,37	2,37
3954	TRAMADOL/PARACETAMOL 75MG/650MG 20 COMPRIMIDOS	4,27	4,27
3962	TRAMADOL/PARACETAMOL 37,5MG/325MG 60 COMPRIMIDOS	7,11	7,11

Fija CTDref.
Únicas
presentaciones
incluidas en
conjunto

Incluidas en
financiación
después de
OPR. Precio
proporcional
al principio
activo

Actualización sobre precio y financiación. Precios de referencia, mecanismos correctores del sistema (medicamentos esenciales, distorsiones de las dosis, etc)



Muchas gracias